

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 28 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en la materia.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **17 de julio de 2026**, se reunieron en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en Calle Matamoros No. 324 Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el presente acto la Arq. Carlos Adrián Acosta Hernández, Subdirector Operativo de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

III.- MOTIVO DEL ACTO:

Realizar la primera y última junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación número **LP/E/CAED/002/2026**

Objeto del procedimiento: **SERVICIO ADMINISTRADO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO.**

Los insumos a entregar en la Localidad: **Victoria de Durango, Dgo.**

IV.- Fecha de visita al sitio de prestación de los servicios.

No Aplica.

V.- Licitantes asistentes.

NO HAY ASISTENTES



VI.- Aclaraciones de la CONVOCANTE a los LICITANTES.

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto de la Subdirección de Administración y Finanzas, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos de la convocatoria a la licitación:

1. Los LICITANTES deberán entregar las propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado en forma inviolable, en las oficinas de **LA CONTRATANTE**, ubicadas en Calle Matamoras No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la Ciudad de Durango, Dgo., el día **24 de JULIO del 2026 en punto de las 13:00 hrs.** La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del LICITANTE dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
2. La omisión de algunos de los documentos dentro de las propuestas técnica y económica, será motivo de descalificación del concursante de conformidad a lo establecido en el Art. 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
3. Es indispensable que todos los documentos que integran la Propuesta estén firmados por el Representante Legal del licitante. Los LICITANTES deben proporcionar la totalidad de los datos que le sean solicitados.
4. Con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, se sugiere a los licitantes presentar sus proposiciones en forma ordenada y perfectamente identificable, es decir, mediante carpetas o separadores.
5. Se reitera a los licitantes que todo escrito y/o documento relacionado con la presente Licitación, deberá ser dirigido a la **Mtra. Yadira Graciela Narváez Salas, Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.**
6. El licitante deberá de presentar una copia de la Invitación y sus Anexos, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, firmados de conocimiento, dentro de la propuesta técnica.

VII.- Documentos y/o anexos que se integran a la presente junta de aclaraciones.

En el presente acto se anexa documento:

Modelo de contrato

VIII.- Solicitud de aclaraciones formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

PREGUNTA:	NO SE REALIZARON PREGUNTAS
-----------	----------------------------

ACLARACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

- a) El licitante que resulte adjudicado deberá presentar, previo al inicio de la prestación del servicio, la propuesta de plantilla de personal que asignará para la operación de la Planta Potabilizadora Guadalupe Victoria, acompañando el curriculum vitae y documentación que acredite el perfil y experiencia de cada uno de los integrantes. La Comisión del Agua del Estado de Durango revisará dicha propuesta y emitirá, en su caso, la conformidad correspondiente, pudiendo solicitar las sustituciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se precisa que el periodo de prestación de los servicios objeto de la presente licitación comprenderá del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2026, un plazo de 153 días, debiendo los licitantes considerar dicho plazo para la integración de sus propuestas técnica y económica.

Las precisiones contenidas en los incisos anteriores complementan y, en lo conducente, modifican la convocatoria y sus anexos, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la integración de sus proposiciones, formando parte integrante de las bases de la presente licitación.

IX.- Final.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en la materia, las modificaciones a la convocatoria a la licitación realizadas por LA CONVOCANTE, incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de la CONVOCATORIA y deberán ser consideradas en la elaboración de sus proposiciones.

Se entrega copia de la presenta acta a los asistentes



No habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las **13:00 horas**, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firmado la presente acta por quienes en ella intervinieron.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

Arq . Carlos Adrian Acosta Hernandez.
Subdirector Operativo